



## **REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN A LA CADECO LA PAZ**

### **EMPRESAS CONSTRUCTORAS NUEVAS**

➤ **DOCUMENTOS ORIGINALES O COPIAS LEGALIZADAS:**

1. Solicitud de verificación de nombre, con un costo de \$us.10.- (DIEZ 00/100 DÓLARES AMERICANOS), a la CABOCO.
2. Solicitud escrita de inscripción acompañada del formulario de registro de datos firmado por el propietario o representante legal.

➤ **SOCIEDADES COMERCIALES (S.A., SRL., etc.)**

1. Testimonio de Escritura Pública de Constitución. (Adjuntar copia digital).
2. Poder otorgado a su representante legal. (adjuntar copia digital)
3. Matrícula de Inscripción en FUNDEMPRESA (original).
4. Balance de Apertura o de gestión, con un patrimonio mínimo contabilizado de Bs.60.000.- (Sesenta mil 00/100 Bolivianos), debidamente visado por el Servicio de Impuestos Nacionales. (Adjuntar copia digital).
5. Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública que los propietarios y representante legal no son parte de la administración pública. (Adjuntar copia digital).
6. Fotocopia simple del título académico del profesional técnico (Ingeniero Civil o Arquitecto), debiendo entregar en un plazo no mayor a 90 días el correspondiente registro profesional del colegio que corresponda (en caso de no tenerlo en ese momento).

➤ **EMPRESAS UNIPERSONALES**

1. Fotocopia de la Cédula de Identidad.
2. Poder otorgado a su representante legal (únicamente cuando se tienen un gerente distinto al propietario de la empresa).
3. Matrícula de Inscripción en FUNDEMPRESA (original)
4. Balance de Apertura o de gestión, con un patrimonio mínimo contabilizado de Bs.60.000.- (Sesenta mil 00/100 Bolivianos), debidamente visado por la Servicio de Impuestos Nacionales. (Adjuntar copia digital).
5. Declaración Jurada ante Notario de Fe Pública que los propietarios y representante legal no son parte de la administración pública. (Adjuntar copia digital).
6. Fotocopia simple del título académico del profesional técnico (Ingeniero Civil o Arquitecto), debiendo entregar en un plazo no mayor a 90 días el correspondiente registro profesional del colegio que corresponda (en caso de no tenerlo en ese momento).

➤ **APORTES**

1. **Cancelar el derecho de inscripción a CADECO LA PAZ.**

Monto de Bs.17.700.- (Diecisiete mil setecientos 00/100 Bolivianos), más un monto equivalente al 5% de su patrimonio neto, que deberán ser depositados en la Cta. Cte. en Moneda Nacional del Banco BISA N° 113424-002-1, de la Cámara Departamental de la Construcción de La Paz.

2. **Cancelar el derecho de inscripción a CABOCO.**

Aporte a la Cámara Boliviana de la Construcción de \$us.500.- (Quinientos 00/100 Dólares Americanos), que deberá ser depositado en la Cta. Cte. en Dólares Americanos del Banco Nacional de Bolivia N° 140-0002491. Este aporte incluye los \$us.10.- de la verificación de nombre.

➤ **COMPROMISOS**

1. Firmar el contrato voluntario de cumplimiento de Estatuto, el Reglamento y el Código de Conducta Empresarial de la CABOCO y CADECO La Paz.
2. Pago mensual de la cuota ordinaria según los siguientes criterios: cuota base **Bs.75.-** más el **0.05%** sobre su patrimonio neto, hasta un máximo total de Bs.1.070.- cada mes.